

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha trece de junio del dos mil diecisiete ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 197-2017-CEPG-UNAC.- Bellavista 13 de junio de 2017.

Visto el **Proveído N° 190-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 06 de junio de 2017, en el que remite el expediente del **Bach. CALVAY CASTILLO JOSE ORLANDO**, adjuntando **Resolución de la Unidad N° 021-2017-DUPG-FCA**, de fecha 29 de mayo de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **ADMINISTRACION ESTRATÉGICA DE EMPRESAS** con Tesis Titulada: **“SISTEMA INFORMATICO PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**.

CONSIDERANDO:

Que, **“Para obtener el grado académico de maestro se requiere desarrollar, sustentar y aprobar individualmente o en grupo de dos integrantes (como máximo) una investigación como tesis o individualmente un informe de tesis...sic.”**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13° inciso d) del Reglamento de Estudios de Posgrado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 131-2016-CU del 06 octubre de 2016;

Que, con **DICTAMEN N° 71-2017-CCG-EPG-UNAC** se verificó que el interesado cumple con los requisitos para ser **DECLARADO EXPEDITO** dispuestos en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 131-2016-CU del 06 octubre de 2016.

Que, con **Proveído N° 190-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 06 de junio de 2017, en el que remite el expediente del **Bach. CALVAY CASTILLO JOSE ORLANDO**, adjuntando **Resolución de la Unidad N° 021-2017-DUPG-FCA**, de fecha 29 de mayo de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **ADMINISTRACION ESTRATÉGICA DE EMPRESAS** con Tesis Titulada: **“SISTEMA INFORMATICO PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión ordinaria realizada el 13 de junio de 2017; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196° inciso 196.10 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 233° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral N° 133-2016-CV, de fecha 20 de octubre de 2016.

RESUELVE:

- 1. APROBAR** el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO** Maestro en **ADMINISTRACION ESTRATÉGICA DE EMPRESAS** con Tesis Titulada: **“SISTEMA INFORMATICO PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”** presentado por el **Bach. CALVAY CASTILLO JOSE ORLANDO**.
- 2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ.- secretario académico.- sello de secretario Académico

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/bor

TRCE1972017

